

Guayaquil, 4 de septiembre del 2007

Señor Dino Wilfredo Alberti Sierra Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y debido a que la Compañía MULTIOPTICAS INTERNACIONAL ECUADOR S.A. MULTIOPTIN cambio de denominación a **OPTICAS GMO ECUADOR S.A.** mediante escritura pública de fecha 19 de abril del 2007, celebrada en la Notaria Vigésimo Sexto del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 8 de agosto del 2007, nos es grato comunicarle que ratificamos lo aprobado mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 2 de febrero del 2007 en el cual se le nombró a usted Gerente General de la misma, tendiendo la representación legal, judicial y extrajudicial en ausencia temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notaría Trigésima del cantón Guayaquil con fecha 15 de julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 19 de julio del 2005.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

. OPTICAS CMO ECUADOR S.A

José Luis Carceller Unian Presidente Ejecutivo

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A.

Guayaquil, 4 de septiembre del 20

Dino Wilfredo Alberti Sierra Pasaporte N.- 3319762 LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A., a favor de DINO WILFREDO ALBERTI SIERRA, a foja 121.884, Registro Mercantil número 21.628.

ORDEN: 52508

REVISADO POR:

Partition | The Partition of the Control of the Con

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA